



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL  
INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS

TERCER EJERCICIO

26/05/2025

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA  
INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA,  
INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS**

(Convocadas según Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la  
Función Pública y Calidad de los Servicios -OEP 2022-)

**TERCER EJERCICIO**

**26 de mayo de 2025**



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL  
INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS

TERCER EJERCICIO

26/05/2025

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por MARTA FERRER MARTÍNEZ, Auditor, SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN el 26/05/2025.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://mia.aragon.es/documentos> con CSV CSV544B69Y0131W01PFI.

**EJERCICIO 1 (10 PUNTOS)**

Una explotación agraria, cuyo titular tiene 43 años y lleva 20 años incorporado a la actividad, está situada en la Comarca de Valdejalón.

La explotación agrícola está compuesta, según su solicitud única de ayudas PAC 2024, por los siguientes cultivos y superficies:

COD	CULTIVO	Superficie (ha) seco	Superficie (ha) regadío
23	Barbecho medioambiental	0,57	1,32
5	Cebada	0,79	12,4
4	Maíz	--	17
109	Manzano	--	1,52
105	Melocotonero	--	4,73
108	Peral	--	3,01
1	Trigo blando	1,86	14,3
<b>Superficie total</b>		<b>3,22</b>	<b>54,28</b>

**1.1 (2 puntos)**

**1.1.1** ¿Qué requisitos ha de cumplir una explotación agraria para poder calificarse como Explotación Agraria Prioritaria? **(1 punto)**

**1.1.2** ¿Se podría calificar la explotación como Explotación Agraria Prioritaria? Justifique su respuesta. **(1 punto)**

Se adjuntan "Orden APA/1426/2024, de 13 de diciembre, por la que se fija para el año 2025 la renta de referencia y Anexo 3 "Indicadores socioeconómicos teóricos de producciones agrarias" de la Orden AGA/1557/2025, de 5 de diciembre, por la que se convocan subvenciones destinadas al establecimiento de jóvenes agricultores y a la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027, para el año 2025.

**1.2 (3 puntos)**

El titular de esta explotación ha recibido en la PAC 2024 ayudas por pagos directos por valor superior a 5.000 €.

- El extracto de su última declaración de IRPF consolidada ante Hacienda es el siguiente:



**Rendimientos del trabajo**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	15.355,32	0003
Valoración retribución en especie	367,44	0004
Ingresos a cuenta de retribución en especie	38,58	0005
Retribuciones en especie [(4)+(5)-(6)]	406,02	0007
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	15.761,34	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.569,02	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	14.192,32	0017
Suma de rendimientos netos previos	14.192,32	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	12.192,32	0022
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	6.332,91	0023
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	5.859,41	0025

**Rendimientos del capital mobiliario**

**RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0045
Otros rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible general	4.855,95	0051
Total de ingresos íntegros [(46)+(47)+(48)+(50)+(51)]	4.855,95	0052
Rendimiento neto [(52)-(53)]	4.855,95	0054
Rendimiento neto reducido [(54)-(55)]	4.855,95	0056
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible general	4.855,95	0060

**Rtos. de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en régimen de estimación objetiva**

**ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS**

**Actividad 1**

Contribuyente que realiza la actividad.	DECLARANTE	1485
Clave de la actividad.	1	1486
Ingresos íntegros producto	33.925,01	1503
Índice	0,26	1504
Rendimiento base producto	8.820,51	1505
Ingresos íntegros producto	2.693,88	1512
Índice	0,32	1513
Rendimiento base producto	862,04	1514
Total ingresos íntegros. Actividad	36.618,89	1536
Rendimiento neto previo.	9.682,55	1537
Rendimiento neto minorado [(1537)-(1538)]	9.682,55	1539
Rendimiento neto de módulos.	9.682,55	1548
Reducción de carácter general	1.936,51	1549
Diferencia [(1548)-(1549)]	7.746,04	1550
Rendimiento neto de la actividad [(1550)-(1551)-(1552)]	7.746,04	1553
Rendimiento neto reducido [(1553)-(1554)]	7.746,04	1555
Suma de rendimientos netos reducidos	7.746,04	1558
Suma del rendimiento neto reducido total de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en E.O.	7.746,04	1560

**Regímenes especiales de imputación de rentas**

**IMPUTACIONES DE ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS**

**Entidad**

Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad	DECLARANTE	1561
N.I.F. de la entidad en régimen de atribución de rentas	JO	1562
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad	50,00	1564

**Atribución de rendimientos de actividades económicas**

Entidad		
Rendimiento neto atribuido por la entidad	2.636,87	1577
Rendimiento neto computable [(1577)-(1578)-(1579)-(1580)-(1581)-(1582)]	2.636,87	1583
Suma de rendimientos netos de actividades económicas, atribuidos	2.636,87	1605



- Los importes recogidos en el Certificado de Retenciones e Ingresos a cuenta del IRPF son por ejercer cargo de Concejal en su municipio:

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas			
• Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta			
Rendimientos correspondientes al ejercicio,		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral	Dinerarias	15.355,32	1.612,32
	En especie	367,44	
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
	Dinerarias		
	En especie		
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª, de la Ley del Impuesto		Importe imputado al percceptor	Importe imputado al percceptor
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)		Importe de las reducciones	Importe de los gastos
			1.569,02

- Extracto del modelo 189 de la entidad declarada en Atribución de rentas:

**PÁG. 2** IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES. ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS. Rentas obtenidas por la entidad

Modelo **184**

Número de justificante: 1

NIF entidad		Denominación o razón social de la entidad		Ejercicio	
JO					
<b>Renta 1</b>					
Clave	Subclave	País		NIF de persona o entidad cesionaria / NIF de Institución de Inversión Colectiva	
D	01				
Fecha adquisición acción/participación		Tipo Actividad		Epígrafe IAE	
		2		3	
Regimen determinación de rendimientos		Ingresos íntegros / Importe rendimientos devengados / Rdo. contable			
Gastos / Excesos Rentas negativas		Detalle gastos / Rendimientos actividades económicas:		Detalle gastos / Rendimientos capital inmobiliario:	
		Gastos personal		Intereses / Gastos financiación	
		Consumo explotación		Conservación / reparación	
		Tributos fiscalmente deducibles		Intereses / Gastos reparación y conservación pendientes	
		Arrendamientos / cánones		Tributos y recargos	
		Reparaciones y conservación		Saldos dudoso cobro	
		Servicios profesionales .....		Cantidades devengadas terceros	
		Suministros		Primas de seguros	
		Gastos financieros		Amortización inmueble	
		Amortizaciones		Amortización bienes muebles	
		Provisiones		Otros gastos deducibles	
		Otros gastos			
Renta atribuible / Rendto. neto atribuible/ Rendimiento neto atribuible previo		Renta atribuible con derecho a reducción		Ganancias (G, F) / Pérdidas	
5.273,74					
Base de la deducción / Importe		Suma de retenciones a ingr. a cuenta		Situación inmueble	
				Referencia catastral	
				Ajustes: Disminuciones / Valor adquisición, suscripción o contable	
				Ajustes: Aumentos/Valor/Liquidación	
				Criterio de cobros y pagos	
				Nº días arrendamiento o cesión, uso y disfrute	



Socio			
NIF miembro	NIF representante fiscal	Apellidos y nombre/razón social del miembro	
50			
Código provincia	Clave país	Clave Tipo de particip.	Si a 31 de diciembre sigue siendo miembro de la entidad marque una 'X' en la casilla
50		1	<input checked="" type="checkbox"/>
Nº de días del año en que ha sido miembro de la entidad		Porcentaje de participación	
365		50,0000	
Clave	Subclave	Importe (rendimiento/retención/deducción)	Reducción
D		2.636,87	
Domicilio fiscal del miembro		Provisiones deducibles y gastos de difícil justificación	Naturaleza del inmueble
CL MAYOR			
Referencia catastral		Clave de declarado	Situación del inmueble
Rendimiento Neto Previo de AAEE en estimación objetiva (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)		Porcentaje de titularidad del inmueble	Nº de días arrendamiento o cesión, uso y disfrute
		Rendimiento Neto Minorado de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva	
			3.829,88

En base a los datos anteriores realice los cálculos necesarios para justificar si el titular de la explotación cumple con las siguientes figuras:

**1.2.1** Figura de Agricultor Profesional, según las definiciones contenidas en la Ley 19/1995. **(1 punto)**

**1.2.2** Figura de Agricultor a Título Principal, según las definiciones contenidas en la Ley 19/1995. **(1 punto)**

**1.2.3** Figura de Agricultor Activo, según las definiciones del Real Decreto 1048/2022 y el valor de los porcentajes de cumplimiento de la figura. **(1 punto)**

**NOTA:** para todos los apartados, si se considera que falta el valor de alguna de las casillas de IRPF para realizar los cálculos, considerar que es cero.

### 1.3 (2,5 puntos)

Dentro de la explotación descrita encontramos una parcela cultivada de maíz, con los datos siguientes:

- Densidad aparente del suelo seco  $d_a = 1,20 \text{ tm/m}^3$
- Humedad a la capacidad de campo  $C_c = 25\%$  del suelo seco (en peso).
- Humedad en el punto de marchitamiento  $P_m = 13\%$  del suelo seco (en peso).
- Profundidad del suelo explorado por las raíces  $H = 0,5 \text{ m}$ .
- Fracción de abatimiento del agua disponible  $f = 0,4$ .
- Eficiencia de aplicación  $E_a = 0,7$ .
- Duración del período vegetativo del maíz = 130 días.
- Siembra el 1 de junio. Se cosecha, el 8 de octubre.
- Necesidades netas mensuales de agua (evapotranspiración mensual).

Junio:  $900 \text{ m}^3/\text{ha}$

Julio:  $1600 \text{ m}^3/\text{ha}$

Agosto:  $1800 \text{ m}^3/\text{ha}$



Septiembre: 1600 m<sup>3</sup>/ha

Octubre: 500 m<sup>3</sup>/ha

- Velocidad de infiltración básica = 6 mm/h.
- Marco de aspersores: 18 x 18 m.
- No se tiene en cuenta la aportación de agua de lluvia.

1.3.1. Calcule el intervalo entre riegos. **(1 punto)**

1.3.2. Calcule la dosis total de riego. **(0,5 puntos)**

1.3.3. ¿Sería adecuado instalar aspersores de 8 mm/h ó de 5,9 mm/h? Razone y justifique su respuesta. **(0,5 puntos)**

1.3.4. Calcule la duración del riego en cada posición. **(0,5 puntos)**

#### 1.4. (2,5 puntos)

El agricultor es socio de una central hortofrutícola, pequeña empresa, dedicada a la producción, confección y comercialización de fruta, desea realizar una serie de inversiones, centradas en la ampliación de instalaciones y modernización de las mismas que contribuyan básicamente al incremento de la comercialización, por lo que presenta una solicitud de ayuda de acuerdo con la Orden AGA/619/2024, de 5 de junio, por la que se convocan subvenciones para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (industrias agroalimentarias), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el periodo 2023-2027 para el año 2025.

Las inversiones previstas son:

##### OBRA CIVIL

- Compra de una nave anexa a sus actuales instalaciones. Precio de compra 300.000,00 € sin IVA. El valor catastral del suelo construido, según certificado catastral, es de 20.000,00 €.
- Acondicionado de la nueva nave, incluye instalaciones básicas de electricidad, fontanería y ventilación: se presentan 3 presupuestos de 255.000,00 €, 250.000,00 € y 262.000,00 €. Los importes dados son la base imponible de los presupuestos aportados.
- Ajardinamiento de la zona exterior: se presentan 3 presupuestos de 12.000,00 €, 12.599,00 € y 13.000,00 €.

##### INSTALACIONES

- Línea de procesado de fruta con visor óptico. Presenta una oferta única por un importe de 250.000,00 €.
- Reparación de instalación frigorífica: se presentan 3 presupuestos de 20.500,00 €, 20.495,00 € y 19.950,00 €.
- Instalación frigorífica nueva nave: se presentan 3 presupuestos de 50.000,00 €, 50.500,00 € y 62.000,00 €.

**GASTOS GENERALES**

- Honorarios ingeniería: que incluyen la redacción del proyecto técnico, legalización de instalaciones, tramitación expediente de la subvención e inscripción en el Registro de Industrias Agroalimentarias. Presenta 3 ofertas de 66.400,00 €, 65.000,00 € y 66.000,00 €.
- Licencia obras: 5.000,00 €.

Con los datos proporcionados, calcule:

1.4.1 Cuantía de la subvención según tipo de empresa. Se entiende que cumple con los requisitos de elegibilidad y de puntuación mínima. **(0,5 puntos)**

1.4.2 Presupuesto subvencionable, indicando qué gastos son subvencionables, cuáles no lo son y su explicación. **(1 punto)**

1.4.3 Justificar si es admisible o no presentar una oferta única para el caso de la línea de procesado de fruta con visor óptico. **(1 punto)**

Se adjunta Orden AGA/619/2024, de 5 de junio, por la que se convocan subvenciones para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (industrias agroalimentarias), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el periodo 2023-2027 para el año 2025.



**EJERCICIO 2 (5 PUNTOS)**

**2.1. (1,5 puntos)**

La explotación anterior está ubicada en una cuenca con las siguientes características de superficie: 250.000 m<sup>2</sup> de cultivo con una pendiente del 1%, 200.000 m<sup>2</sup> de pastizal con un 8% de pendiente y 250.000 m<sup>2</sup> de bosque con un 9% de pendiente.

**2.1.1.** Calcule la escorrentía máxima para un periodo de retorno de 25 años y una intensidad máxima estimada de lluvia de 28 mm/hora. **(0,75 puntos)**

**Coefficientes de escorrentía para ser usados en el método racional.**

Característica de la superficie	Periodo de retorno (años)						
	2	5	10	25	50	100	500
<b>Áreas desarrolladas</b>							
Asfáltico	0.73	0.77	0.81	0.86	0.90	0.95	1.00
Concreto / techo	0.75	0.80	0.83	0.88	0.92	0.97	1.00
<b>Zonas verdes (jardines, parques, etc.)</b>							
<i>Condición pobre (cubierta de pasto menor del 50 % del área)</i>							
Plano, 0-2%	0.32	0.34	0.37	0.40	0.44	0.47	0.58
Promedio, 2-7%	0.37	0.40	0.43	0.46	0.49	0.53	0.61
Pendiente, superior a 7%	0.40	0.43	0.45	0.49	0.52	0.55	0.62
<i>Condición promedio (cubierta de pasto del 50 al 75 % del área)</i>							
Plano, 0-2%	0.25	0.28	0.30	0.34	0.37	0.41	0.53
Promedio, 2-7%	0.33	0.36	0.38	0.42	0.45	0.49	0.58
Pendiente, superior a 7%	0.37	0.40	0.42	0.46	0.49	0.53	0.60
<i>Condición buena (cubierta de pasto mayor del 75 % del área)</i>							
Plano, 0-2%	0.21	0.23	0.25	0.29	0.32	0.36	0.49
Promedio, 2-7%	0.29	0.32	0.35	0.39	0.42	0.46	0.56
Pendiente, superior a 7%	0.34	0.37	0.40	0.44	0.47	0.51	0.58
<b>Áreas no desarrolladas</b>							
<b>Área de cultivos</b>							
Plano, 0-2%	0.31	0.34	0.36	0.40	0.43	0.47	0.57
Promedio, 2-7%	0.35	0.38	0.41	0.44	0.48	0.51	0.60
Pendiente, superior a 7%	0.39	0.42	0.44	0.48	0.51	0.54	0.61
<b>Pastizales</b>							
Plano, 0-2%	0.25	0.28	0.30	0.34	0.37	0.41	0.53
Promedio, 2-7%	0.33	0.36	0.38	0.42	0.45	0.49	0.58
Pendiente, superior a 7%	0.37	0.40	0.42	0.46	0.49	0.53	0.60
<b>Bosques</b>							
Plano, 0-2%	0.22	0.25	0.28	0.31	0.35	0.39	0.48
Promedio, 2-7%	0.31	0.34	0.36	0.40	0.43	0.47	0.56
Pendiente, superior a 7%	0.35	0.39	0.41	0.45	0.48	0.52	0.58

*Nota:* Los valores de la tabla son los estándares utilizados en la ciudad de Austin, Texas. Utilizada con Autorización.



**2.1.2** Determine si el caudal obtenido en el apartado anterior puede circular o no, por una alcantarilla de un metro de diámetro interior de hormigón en masa, con una pendiente del 0,018%, utilizando tan solo el 50% de la sección del tubo. **(0,75 puntos)**

**2.2 (3,5 puntos)**

Con el objeto de valorar su calidad, se muestra una tabla con 13 determinaciones analíticas de laboratorio, referentes a 5 muestras de agua tomadas en sendas localizaciones de diferentes cuencas de aguas continentales superficiales.

Nº	C.E.	SAR	PH	Ca++	Mg++	Na+	K+	CO3--	HCO3-	SO4--	Cl-	TDS	Co3Ca
1	825		7,8	40,4	8,2	130,7	0,4	12	207,5	61,5	78	528	134,6
2	849	4,9	5	38	8,2	129,3	0,4	12	470,9	78,3	63,8	543,4	128,8
3	1403	4	7,5	49,4	54,5	171,9	15	36	280,7	136,8	163,1	897,92	348,6
4	1389	4,3	5,7	58,4	40,9	175,8	--	36	146,4	183,4	148,9	889	314,7
5	2250		7,8	70,2	62,6	177,2	17,3	36	268,5	137,3	159,5	1440	433,1

Indicador	Unidades
Conductividad Eléctrica	µS/cm
pH	-
Calcio	mg/l
Magnesio	mg/l
Sodio	mg/l
Potasio	mg/l
Carbonatos	mg/l
Bicarbonato	mg/l
Sulfato	mg/l
Cloruro	mg/l
TDS	mg/l
Dureza	mg/l
SAR	-

**2.2.1** Calcule el dato de SAR en las muestras que no aparece **(0,75 puntos)**

**2.2.2** Indique cuáles de las muestras pueden considerarse claramente **NO** recomendables para riego de cultivos agrícolas **(0,75 puntos)**

**2.2.3** Razone brevemente la respuesta anterior **(1 punto)**

**2.2.4** Proponga medidas de corrección, si es posible **(1 punto)**



**EJERCICIO 3 (5 puntos)**

**3.1** Defina plagas cuarentenarias, plagas prioritarias y plagas reguladas no cuarentenarias (RNQPs). **(1 punto)**

**3.2** En relación con cada una de las siguientes imágenes de plagas y enfermedades, indique:

- 1.- Nombre científico y común.
- 2.- Principales cultivos a los que afecta.
- 3.- Síntomas y daños.
- 4.- Cuatro medidas de control.
- 5.- Indique si es ó no plaga prioritaria.

**(Cada plaga ó enfermedad 0,5 puntos, 0,1 puntos cada sub-apartado del 1 al 5)**

3.2.1	3.2.2
 	 



3.2.3	3.2.4
 	 
3.2.5	3.2.6
 	 

